



Dirección Ejecutiva CIT Sinaloa

Objetivo:

Promover, supervisar y coordinar los proyectos de atracción de inversión que se generan para Sinaloa, que impulsen un crecimiento económico y la generación de empleos en el Estado.

Facultades Específicas:

- I. Implementar y dar seguimiento a la estrategia de promoción de inversiones del Estado de Sinaloa con un enfoque hacia la competitividad y atractividad de sus regiones, con visión de largo plazo;
- II. Ejecutar las acciones necesarias para la atracción, expansión y retención de empresas nacionales y extranjeras en los sectores y giros estratégicos;
- III. Coordinar el desarrollo de una red de relaciones empresariales y gubernamentales para la identificación de proyectos de inversión;
- IV. Gestionar y Administrar el portafolio de oportunidades de negocio para generar proyectos de inversión en los sectores y giros estratégicos;
- V. Acompañar al inversionista y dar seguimiento en todo el proceso de atracción que resulte en el aterrizaje de sus proyectos en el Estado;
- VI. Dar seguimiento periódico a las empresas instaladas y realizando las gestiones necesarias para asegurar su permanencia a largo plazo;
- VII. Detectar y/o proponer proyectos de expansión a empresas instaladas en el Estado;
- VIII. Promover la instalación de empresas en la infraestructura industrial disponible en el Estado;
- IX. Participar en eventos especializados nacionales e internacionales de los sectores y giros estratégicos que generen prospectos para invertir en Sinaloa;

- X. Coordinar las agendas de visita de inversionistas hacia el Estado para dar a conocer sus ventajas competitivas;
- XI. Evaluar las propuestas para otorgar estímulos a la inversión adicionales en materia de infraestructura a las empresas atraídas por el CIT Sinaloa, que presentará al Consejo del CIT Sinaloa;
- XII. Evaluar la propuesta de incentivos y/o estímulos económicos para los proyectos de inversión en los sectores estratégicos que presentará al Consejo del CIT Sinaloa para su aprobación;
- XIII. Coordinarse con los Comités Regionales para el desarrollo de los proyectos de atracción de inversión en sus regiones;
- XIV. Participar en la elaboración de las propuestas de reglamento interior, los manuales de organización y procedimiento del CIT Sinaloa;
- XV. Suscribir y dar seguimiento al avance de los acuerdos, convenios y contratos con el gobierno federal, los gobiernos de otros estados, el gobierno del estado de Sinaloa, los ayuntamientos y en general, con cualquier institución pública, privada o social; y
- XVI. Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, convenios y acuerdos o que expresamente le encomiende la Dirección General.